



# Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

## SECCIÓN I CONVOCATORIA

### CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA

**Convenio "Fortalecimiento Institucional de la CONAMI en el marco del Proyecto "Fomento del Desempeño Social de la Industria de Microfinanzas en Nicaragua"**

**"Contratación de servicios de consultoría para brindar capacitación especializada en aspectos normativos de Protección al Usuario y Transparencia en las Operaciones de Microfinanzas y Principios de Protección al Cliente, dirigida a Oficiales de Atención al Usuario de las IFIM "**

**Managua, 12 de julio del 2017**

#### CONTRATACIÓN POR CONCURSOS No. C-002-07-2017

##### Señores Proveedores del Estado:

La Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), ha recibido Contribución de ADA Luxemburgo y la Cooperación Suiza al Desarrollo (COSUDE), para sufragar costos del proyecto "Fomento del Desempeño Social de la Industria de Microfinanzas en Nicaragua". Se propone utilizar una parte de esta contribución para efectuar programa de capacitación para grupos de interés.

CONAMI invita a usted a expresar su interés de participar en la Contratación de consultoría **"Contratación de servicios de consultoría para brindar capacitación especializada en aspectos normativos de Protección al Usuario y Transparencia en las Operaciones de Microfinanzas y Principios de Protección al Cliente, dirigida a Oficiales de Atención al Usuario de las IFIM"** de conformidad con los términos de referencia adjuntos.

Para ello se requiere la presentación y descripción de experiencia previa en trabajos similares a los aquí requeridos, para lo cual deberá presentar: **1.- Currículo Vitae actualizado, debidamente foliado, rubricado y con todos sus documentos soportes de su formación académica y experiencia, 2.- Carta donde exprese su interés de participar en la consultoría, 3.- Declaración Notarial de Idoneidad**, en el cual manifiesta lo siguiente: a) Que no tiene impedimento para participar en el procedimiento de contratación, ni contratar con el Estado; b) Que conoce, acepta y se somete a los requerimientos de la solicitud de contratación; c) Que es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del proceso; d) Que conoce de las sanciones contenidas en la Ley N° 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento **4.- Fotocopia de Cédula o documento de identidad, 5.- Certificado de Registro de Proveedores del Estado<sup>1</sup>.**

Favor remitir su documentación en físico en sobre cerrado a la Oficinas de Adquisiciones de la CONAMI, ubicada **Paseo Tiscapa, Del Busto José Martí 1c. al este, 1 ½ c. al norte, así mismo podrán remitir la referida documentación de forma electrónica a la siguiente dirección [carce@conami.gob.ni](mailto:carce@conami.gob.ni) y/o [nespinoza@conami.gob.ni](mailto:nespinoza@conami.gob.ni) estableciendo en el asunto**

<sup>1</sup> A los extranjeros no residentes en Nicaragua les será exigible el registro como requisito para formalización del contrato que les hubiere adjudicado. (Art. 11 parte infine Ley N° 737)





## Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

---

**"Contratación de servicios de consultoría para brindar capacitación especializada en aspectos normativos de Protección al Usuario y Transparencia en las Operaciones de Microfinanzas y Principios de Protección al Cliente, dirigida a Oficiales de Atención al Usuario de las IFIM" con atención a Lic. Cinthya Arce Vanegas-Responsable de Adquisiciones, a más tardar el día viernes 14 de julio del 2017.**

**Para cualquier información adicional que requerida, enviarla al e-mail: nespinoza@conami.gob.ni y/o carce@conami.gob.ni**



Lic. Cinthya Arce Vanegas  
Responsable de Adquisiciones  
Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI)  
Paseo Tiscapa del busto José Martí 1 cuadra al Este y 1 ½ cuadra al Norte  
Managua, Nicaragua  
Apartado Postal PA 569  
Teléfono (505) 22509797 y (505) 22222414  
[carce@conami.gob.ni](mailto:carce@conami.gob.ni)



**SECCION II**

**INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES**

**1. Objeto**

La Entidad Contratante emite este documento para la selección del Consultor(a) que prestará los servicios especificados en los Términos de Referencia adjuntos.

**2. Fuente de Recursos**

Origen de financiamiento: Cooperación ADA Luxemburgo, COSUDE y CONAMI

**3. Proponentes Habilitados**

Los proponentes deben ser Persona Natural.

**4. Idioma:**

La Propuesta, así como toda la correspondencia intercambiada entre el Consultor(a) y el Contratante, deberá estar escrita en el idioma Español.

**5. Procedimiento para la Selección del Consultor(a):**

5.1 Nombre del Contratante: Comisión Nacional de Microfinanzas

5.2 Objeto de la selección: Los indicados en los términos de referencia adjuntos.

5.3 Los interesados deben presentar debidamente llenos todos los formularios. Deberán presentar también en ese momento del proceso el Currículo Vitae, el que deberá tener formación universitaria pertinente a sus funciones y todos los documentos soportes que respaldan su formación académica.

5.4 El Consultor se seleccionará bajo el método de selección basado en la calificación del proponente y siguiendo los procedimientos descritos en este Pliego de Bases y Condiciones.

**6. Adjudicación del contrato**

La adjudicación del contrato se realizará mediante resolución administrativa emitida por la máxima autoridad de la CONAMI, a los dos días hábiles posteriores de recibida la recomendación de las ofertas por el Comité de Evaluación.

**7. Confidencialidad**

La información relativa a la evaluación de las propuestas y a las recomendaciones sobre la adjudicación no se dará a conocer a los consultores que presentaron las propuestas ni a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso, hasta que se haya notificado la adjudicación del contrato a la persona ganadora.

8. Se prevé que la fecha y lugar para iniciar el Consultor (a), el trabajo de campo de los servicios de consultoría, sea al día siguiente día de haber firmado el contrato respectivo con la Entidad Contratante.





**SECCION III**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCES DE LOS SERVICIOS**  
**FOMENTO DEL DESEMPEÑO SOCIAL DE LA INDUSTRIA DE MICROFINANZAS EN**  
**NICARAGUA (ADA Luxemburgo-COSUDE- CONAMI)**

**“Contratación de servicios de consultoría para brindar capacitación especializada en aspectos normativos de Protección al Usuario y Transparencia en las Operaciones de Microfinanzas y Principios de Protección al Cliente, dirigida a Oficiales de Atención al Usuario de las IFIM”**

**I. ANTECEDENTES**

La Ley N° 769: “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas” aprobada el nueve de junio del año dos mil once y publicada en la Gaceta Diario Oficial N° 128 del 11 de julio de 2011, tiene por objeto el fomento y la regulación de las actividades de Microfinanzas, a fin de estimular el desarrollo económico de los sectores de bajo ingresos del país, en consecuencia, a fin de dar cumplimiento a su objeto crea a la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), como ente encargado de promover las Microfinanzas.

La referida Ley N° 769 establece entre las funciones de CONAMI, el fomento de las Microfinanzas, en este sentido y con el objeto de dar cumplimiento con lo mandatado por la Ley, el Consejo Directivo de CONAMI aprobó la Norma sobre Gestión de Desempeño Social para Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas, la que tiene carácter voluntario, razón por la cual resulta necesaria la creación de incentivos para que el mayor número de IFIM adopten la referida Norma.

Por lo anterior, es necesario desarrollar en las IFIM reguladas, un entorno en relación al fomento del desempeño social para que éstas mejoren las prácticas de las Microfinanzas dirigidas al servicio de los clientes y permita un equilibrio entre los objetivos sociales y financieros. Para lograr dicho objetivo, se requiere difundir los Estándares Universales de Desempeño Social y las normas propias de la CONAMI vinculadas a esos estándares como son las normas de Desempeño Social, la de Transparencia en las Operaciones de Microfinanzas y la Protección al usuario.

El Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), ha aprobado la Norma sobre Gestión de Desempeño Social para Instituciones Intermediarias de Microfinanzas, Resolución N° CD-CONAMI-005-03FEB23-2016, y con el propósito de impulsar su implementación, la Comisión Nacional de Microfinanzas en alianza con ADA y la Cooperación Suiza, han suscrito acuerdos de cooperación a fin de promover una mejor comprensión del desempeño social a través del fortalecimiento de las habilidades y





conocimientos de los grupos de interés y la sensibilización en temas de Desempeño social y su equilibrio con el Desempeño Financiero.

## II. JUSTIFICACIÓN

En el marco de los componentes, se requiere la contratación de los servicios profesionales de consultores para el programa de capacitación dirigidos a diferentes grupos de interés, tanto en los aspectos normativos regulatorios de Protección al Usuario, Transparencia en las Operaciones de Microfinanzas, así como los Principios de Protección al Cliente. Por tanto, se requiere que el o la profesional a contratar posea formación académica y experiencia en los lineamientos estratégicos en Gestión de Desempeño Social, así como en los principios de protección al cliente (The Smart Campaign).

## III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

- 3.1 La consultoría tiene como objetivo promover una mejor comprensión del desempeño social a través de programas de capacitación que fortalezca las habilidades y conocimientos de los grupos de interés de las Microfinanzas en las herramientas que conciernen a los temas de Protección al Cliente (SMART CAMPAIGN) y los Estándares Universales de SPTF y su vinculación con el cuerpo normativo regulatorio emitido por la CONAMI sobre Protección al Usuario y Transparencia en las Operaciones de Microfinanzas.
- 3.2 En específico se busca que mediante la impartición de talleres de capacitación sobre normativa y Principios de Protección al Clientes, las entidades reguladas incorporen al cliente en sus criterios de inversión y evaluación y logren establecer relaciones sólidas y duraderas con los clientes, fomentando así una cartera más sólida.

## IV. PRODUCTO ESPERADO.

- 4.1 Impartir tres (3) eventos de capacitación a Oficiales de Atención al Usuario y personal de atención al usuario en las Sucursales de las IFIM reguladas en temas de:
  - a) Normativa de Protección al Usuario y Transparencia en las Operaciones.
  - b) Principios de protección al cliente (The Smart Campaign)
- 4.2 Diseño de material didáctico metodológicamente apropiados para la comprensión y utilidad para los participantes, respecto los temas referidos en el numeral 4.1.

## V. ALCANCE DEL SERVICIO

- 5.1 Diseñar y brindar programa de capacitación dinámica, acompañada con recursos y materiales didácticos que promuevan el conocimiento y sensibilización a temas de Estándares Universales de Gestión de Desempeño Social, Principios de protección al cliente,





## Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

vínculos de la normativa vigente con los estándares universales y Normativa de Protección al Usuario y Transparencia en las Operaciones de Microfinanzas.

### VI. CONTRIBUCIÓN PARA EL CONTRATADO

La CONAMI suministrará al consultor la información y documentación disponible, relacionadas con el caso, para que inicie las actividades correspondientes, así como las facilidades físicas y equipo de oficina adecuados. Así mismo garantizara el traslado a los locales donde se realicen los talleres de capacitación, ubicados fuera del departamento de Managua, los días 25 y 26 de julio 2017.

### VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONSULTOR (A):

Actividades	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
	24 de julio	25 de julio	26 de julio	27 de julio	28 de julio
Presentación Curricula: <ul style="list-style-type: none"><li>• Plan de actividades y cronograma de trabajo</li><li>• Diseño metodológico de la capacitación</li><li>• Material didáctico diseñado para ser distribuido a los participantes</li><li>• Presentación digital a utilizar en el taller</li></ul>	✓				
Taller Matagalpa		✓			
Taller León			✓		
Taller Managua				✓	
Entrega de Informe de evaluación					✓





**VIII. ENTREGABLES:**

- 8.1 Plan de actividades y cronograma de trabajo.
- 8.2 Diseño metodológico de la capacitación, denotando la implementación de técnicas participativas. (Posterior a la firma del contrato según cronograma)
- 8.3 Material didáctico diseñado para ser distribuido a los participantes. La CONAMI se encargará de la reproducción del material la distribución con antelación a los participantes. (Posterior a la firma del contrato según cronograma )
- 8.4 Presentación digital a utilizar en el taller. (Posterior a la firma del contrato según cronograma)
- 8.5 Informe de evaluación de los talleres. (31 de julio 2017 )

**IX. PERFIL DEL CONSULTOR**

**9.1. Nivel Académico:** Título universitario en Derecho, Administrador de Empresas, Economista u otras carreras afines, de preferencia con estudios de maestría y Certificación Auditor Social -CERISE -SPI.

**9.2. Experiencia Laboral:**

- Experiencia en consultorías relacionadas en temas de Inclusión Financiera, Gestión en desempeño social, desempeño financiero, administración de entidades Micro financieras, protección al Cliente, diseños de productos financieros y temas relacionados.

**9.3.** Conocimiento de la normativa de Protección al Usuario y Transparencia en las Operaciones de Microfinanzas emitida por la CONAMI.

**X. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

10.1. Entidad Contratante: Comisión Nacional de Microfinanzas con fondos de la Cooperación de ADA Luxemburgo, COSUDE y propios de la CONAMI

10.2. Coordinación Técnica: La consultoría estará a cargo de la Dirección de Promoción y Desempeño Social.

10.3. Lugar en donde se desarrollará la consultoría: Oficina de la CONAMI y locales designados por la CONAMI para la realización de actividades de capacitación en los departamentos de Matagalpa, León y Managua.

10.4. Duración del contrato: Del 24 al 28 de julio de 2017.

**XI. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO**

11.1 Honorarios: U\$1,000.

11.2 Forma de Pago: Cheque o transferencia bancaria





## Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

11.3 Los pagos se efectuarán en dólares al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Nicaragua, en la fecha efectiva del pago y se le realizarán las retenciones legales correspondientes.

### XII. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

12.1. Cumplimiento de criterios básicos indispensables: Una vez recibidos los currículum vitae de los candidatos, se procederá a verificar el cumplimiento de los criterios indispensables descritos en la matriz de cumplimiento, siendo esta la siguiente:

Criterios de Básicos Indispensables Pasa/No Pasa

CRITERIO PASA/NO PASA	Candidato 1	Candidato 2	Candidato 3
- EL Consultor debe ser licenciado en Derecho, Administración de Empresas, Economista u otras carreras afines, con estudios de maestría y contar con Certificación Auditor Social -CERISE -SPI.			
- Especialista en temas de Inclusión Financiera, Gestión en desempeño social y financiero, administración de entidades Micro financieras, protección al Cliente, diseños de productos financieros y temas relacionados  Experiencia de 8 años en temas de Gestión de Desempeño Social y Protección al Usuario y 3 años mínimo de experiencia en brindar consultorías y capacitaciones en los temas referidos a Gestión Estratégica, Protección al Usuario de las Instituciones Microfinancieras.			
- Conocimiento de la normativa de Protección al Usuario y Transparencia en las Operaciones de Microfinanzas emitida por CONAMI.			

12.2. Matriz de evaluación de los candidatos: Una vez que se ha verificado el cumplimiento de los criterios básicos establecidos en la matriz anterior, se procederá a evaluar únicamente aquellos candidatos que hayan cumplido con esos requisitos obligatorios. Cabe destacar que solamente se tomara en cuenta toda aquella información de los candidatos (formación profesional y experiencia), que esté debidamente soportada a través de documentos tales como diplomas, títulos, constancias, certificados, contratos, actas de recepción final de trabajos/servicios realizados, constancia de trabajos desarrollados afines, entre otros.

Para evaluar las ofertas se usara la siguiente matriz de evaluación y selección

pág. 6



## Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

### 12.3. Criterios de Selección

Factores y metodología de asignación de puntaje	Máxim o alcanza ble	Candid ato 1	Candid ato 2	Candid ato 3
<b>A. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>20</b>			
<i>(Formación Académica adicional a la Licenciatura/Ingeniería)</i>				
- Cursos de Especialización o Seminarios	5 pts			
- Postgrado	10 pts			
- Maestría	20 pts			
<b>B. EXPERIENCIA GENERAL</b>	<b>10</b>			
<i>(Años contados a partir del 8vo año de experiencia laboral general)</i>				
Hasta 10 años:	5 pts			
Más de 10 años:	10 pts			
<b>C. EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>	<b>70</b>			
<i>(Años contados a partir del 3er año de experiencia laboral específica)</i>				
- Experiencia en capacitaciones, diagnósticos, evaluaciones a Instituciones Financieras y Micro financieras en temas de Protección al Cliente, Desempeño social y financiero.				
Hasta 5 años:	10 pts			
Hasta 8 años:	25 pts			
Más de 10 años:	35 pts			
- Experiencia en Consultorías, capacitaciones en temas de Protección al Cliente a Instituciones Microfinancieras y clientes.				
Hasta 5 años:	10 pts			
Hasta 8 años:	25 pts			
Más de 10 años:	35 pts			
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

13. **Entrevista:** Se realizará una entrevista aquellos candidatos que hayan cumplido con los requisitos establecidos en los presentes TDR.

El candidato seleccionado será aquel que obtenga el mayor puntaje acumulado.

Descripción	Puntaje	Peso	Puntaje
	A	B	(AxB)
Matriz	100	70%	70.00
Entrevista	100	30%	30.00
Puntaje Total			100.00





# Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

---

## SECCION IV FORMATOS

### CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERES

El abajo firmante ofrece proveer los Servicios de Consultoría para \_\_\_\_\_ de conformidad a convocatoria efectuada por \_\_\_\_\_ cuyo objetivo \_\_\_\_\_ es \_\_\_\_\_.

Presentamos a continuación nuestra expresión de interés, CV y Formatos en sobre cerrado o forma electrónica.

Desde ya le comunico a la Entidad Adquirente que de quedar seleccionado entregaré todos los productos que indican los términos de referencia apoyándome de un equipo de trabajo compuesto por \_\_\_\_\_ miembros para coleccionar la información.

Declaro que el equipo trabajará bajo mi responsabilidad y la relación de trabajo será exclusivamente entre el equipo y mi persona, librando de responsabilidad alguna a la Entidad Adquirente.

Esta oferta es de carácter obligatorio para mi persona. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ésta ni ninguna de las ofertas que reciban.

Atentamente,

Firma del consultor:

Nombre completo del consultor:

Dirección  
notificaciones:

Dirección electrónica para oír



# Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

---

## FORMATO CURRICULUM VITAE

### I. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

NACIONALIDAD:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

DOMICILIO:

DEPARTAMENTO:

MUNICIPIO:

No. TELÉFONO:

No. CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

COLEGIO PROFESIONAL (SI APLICA):



# Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

REGISTRO N°

## II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa:

### II. A. ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS

Título	Especialidad	Universidad/ Instituto	Ciudad/ país	Estudios realizados desde/hasta (mes/año)	Fecha de extensión del título (ii) (mes/año)
Formación 1					
Formación 2					

Nota:

- (i) [ADECUAR SEGUN CORRESPONDA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO ESPECIFICO]
- (ii) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios.

### II.B ESTUDIOS POSTUNIVERSITARIOS

Concepto (ii)	Especialidad	Institución	Ciudad/ país	Estudios realizados desde/hasta mes/año	Fecha de extensión del título (i) (mes/año)
Maestría (i)					
Especialización (ii)					
Idiomas (iii)					

Nota:

- (i) Estudio de maestría en lo solicitado en los TdRs
- (ii) Estudio de especialización o Diploma en materia relevante relativa al objetivo específico de la consultoría.

## III. EXPERIENCIA LABORAL

En la presente sección el PROPONENTE deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS. En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.



## Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

En caso haber realizado trabajos en forma paralela, sólo se considerará el período cronológico total de dichos trabajos; es decir, no se contabilizarán las duplicaciones en el tiempo.

De ser seleccionado, la información proporcionada en los cuadros siguientes deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones antes de suscribir el contrato.

### III.A. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL (Al menos X años de experiencia profesional)

Mi experiencia laboral general acumulada es de \_\_ años y \_\_ meses, conforme a la información siguiente:

Nº (I)	Nombre de la entidad o empresa	Cargo	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo (años y meses)
1					
2					
3					
4					
5					

(i) Incorporar información en orden cronológico. Esta información será verificada por el convocante

### III.B EXPERIENCIA ESPECÍFICA (referida exclusivamente al objeto específico de la consultoría).

1. Experiencia mínima de 3 años en proyecto diseñado o ejecutado en los temas especificados en el alcance de la consultoría.



## Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

Nº	Nombre de la entidad, empresa o proyecto	Cargo	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo (años y meses)
1					
<b>Breve descripción de la función desempeñada:</b>					
Marcar con aspa según corresponda: Pública ( <input type="checkbox"/> ) , privada ( <input type="checkbox"/> ) , ONG ( <input type="checkbox"/> ) , organismo internacional ( <input type="checkbox"/> ) , particular/personal ( <input type="checkbox"/> )					
Nº	Nombre de la entidad, empresa o proyecto	Cargo	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo (años y meses)
2					
<b>Breve descripción de la función desempeñada:</b>					
Marcar con "X" según corresponda: Pública ( <input type="checkbox"/> ) , privada ( <input type="checkbox"/> ) , ONG ( <input type="checkbox"/> ) , organismo internacional ( <input type="checkbox"/> ) , particular/personal ( <input type="checkbox"/> )					

### 2. Conocimientos del Sector [Económico, Social u otro]: N° \_\_\_\_ de años

Nº	Nombre de la entidad, empresa o proyecto	Cargo	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo (años y meses)
1					
<b>Breve descripción de la función desempeñada:</b>					
Marcar con aspa según corresponda: Pública ( <input type="checkbox"/> ) , privada ( <input type="checkbox"/> ) , ONG ( <input type="checkbox"/> ) , organismo internacional ( <input type="checkbox"/> ) , particular/personal ( <input type="checkbox"/> )					





# Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

Nº	Nombre de la entidad, empresa o proyecto	Cargo	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo (años y meses)
2					
<b>Breve descripción de la función desempeñada:</b>					
Marcar con aspa según corresponda: Pública ( <input type="checkbox"/> ) , privada ( <input type="checkbox"/> ) , ONG ( <input type="checkbox"/> ) , organismo internacional ( <input type="checkbox"/> ) , particular/personal ( <input type="checkbox"/> )					

### 3. Características Personales y Profesionales (si aplica)

Se evaluará mediante prueba, presentación de una propuesta técnica, caso de estudio y/o entrevista que permita evaluar aptitudes como dominio temático, iniciativa liderazgo, trabajo en equipo, facilidad de comunicación, etc.

### IV. REFERENCIAS PERSONALES

En la presente sección el candidato deberá detallar como mínimo las referencias personales correspondientes a las dos últimas instituciones para las cuales realizó trabajos profesionales de su especialidad.

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo de la referencia	Nombre de la persona	Año	Teléfono actual
1					
2					
3					
4					

**Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso sea necesario, autorizo su investigación. De ser seleccionado y de verificarse que la información es falsa, acepto expresamente que la entidad proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de aplicarse las sanciones legales que me correspondan.**



# Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

La atribución de puntaje a los candidatos se basará estrictamente sobre la información registrada en los presentes formularios. Todo respaldo adicional servirá para validar dicha información y nunca podrá servir a mejorar la experiencia indicada en el presente formulario.

Firma \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA

### COMPOSICION DEL GRUPO DE TRABAJO Y ASIGNACION DE ACTIVIDADES

#### 1. Consultor Principal

Nombre	Cargo	Actividad

#### 2. Personal de apoyo

Nombre	Cargo	Actividad



# Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

## PLAN DE ACTIVIDADES (CRONOGRAMA DE TRABAJO)

SEMANA	MES				MES				MES				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
ACTIVIDADES													

Nota: Considerar los plazos que indican los términos de referencia.

La fecha estimada para la firma del contrato es el 24 /07 / 2017